

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 05 JUNIO 2018 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 12:24 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                              |                                     |
|------------------------------|-------------------------------------|
| 1. RAMÓN PAVEZ GONZÁLEZ      | ADMINISTRADOR MUNICIPAL             |
| 2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA  | DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA         |
| 3. DANIEL BASTIAS FARIAS     | SECRETARIO MUNICIPAL                |
| 4. ALICIA TORO YAÑEZ         | DIRECTORA DE CONTROL                |
| 5. ÁNGELA ASÚN SALAZAR       | DIRECTORA DE TRAN. Y TRANS. PÚBLICO |
| 6. RAÚL OPAZO URTUBIA        | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 7. FERNANDO SEPULVEDA VALDES | DIRECTOR DE INSPECCIÓN GENERAL      |
| 8. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ   | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)     |
| 9. GONZALO RETAMALES LEIVA   | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)   |



**TEMAS:**

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 20.03.18  
Acta Sesión Ordinaria 03.04.18
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°2
4. Entrega Modificación Presupuestaria N°3
5. Presentación Presupuestos Participativos 2018 y Constitución de Mesa Técnica de Trabajo
6. Presentación Programa Plan de Invierno 2018
7. Varios

**COMPLEMENTO:**

- 1.- Aprobación Complemento Cometidos a Honorarios de Áreas que Indica
- 2.- Aprobación Incorporación de Nuevo Derecho a la Ordenanza Comunal Sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales
- 3.- Autorización Participación de la Concejala Paulina Rodríguez en la Segunda Edición de las "Olimpiadas DegliOratori" a realizarse en la Ciudad de Milán, Italia, desde el 29 de junio al 01 de julio, Actividad Organizada por el Centro Sportivo Italiano y la Fondazione Oratorio Milanese.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 12:24 horas, del martes 05 de junio 2018 da inicio a la sesión ordinaria.

**PRIMER TEMA**  
**APROBACIÓN**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 20.03.18**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA 03.04.18**

**Acta S. Ordinaria 20.03.18**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 20.03.18.**

**Acta S. Ordinaria 03.04.18 – Pág. N° 2**

El concejal señor **Alejandro Vargas**, habla de incidente y no de accidente, ya que fue un hecho delictual, en Juanita Aguirre.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 03.04.18, con la observación formulada por el concejal señor Alejandro Vargas G.**

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 24.05.18.
2. Ordinario N° 237 de CORESAM, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., sobre accidente estudiante Escuela LikanAntai.
3. Memorándum N° 203 de la Dirección de Administración y Finanzas, respuesta a consulta realizada por la concejala señora Paulina Rodríguez G., sobre evaluación de situación de patentes de ferias libres.
4. Memorándum N° 541 de la Dirección Desarrollo Comunitario, responde consulta efectuada por la concejala señora Natalia Sarmiento M., solicita facilidad de utilización de cancha en el Complejo Deportivo Cardenal Caro.

**TERCER TEMA**  
**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Hacienda**, indica que se realizó Comisión de Hacienda, asistieron Directores Municipales, Consejeros del COSOC, Concejales, señala que se explicó el contenido de la modificación que en lo sustancial subdivide una cuenta de inversión para asignarla a los montos que se señalan en la solicitud, para servicios profesionales, técnicos, para reparar edificios y veredas, para proyecto bandejón cauquenes, para proyecto de eficiencia energética y para adquisición de cámaras de vigilancia. Manifiesta que la Comisión estuvo por aprobar esta modificación.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 2.**

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que antes de continuar desea presentar al Administrador Municipal, señor Ramón Pavez, quien asume a contar desde 01.06.18, como Administrador.

**CUARTO TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3**

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que se hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 3 para ser analizada y tratada en Comisión de Hacienda.

**QUINTO TEMA**  
**PRESENTACIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018 Y CONSTITUCIÓN DE MESA TÉCNICA DE TRABAJO**

Expone el **Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias señor Cristian Zegarra**, en base a documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, cree que es saludable ponerse a discutir sobre el futuro, sobre cómo se potenciara la participación ciudadana. Indica que le gustan dos cosas de la propuesta, una es la posibilidad rica que tienen los Municipios de tomar decisiones más inmediatas a diferencias con otros organismos del Estado donde la agilidad de los procesos es más lenta, y tiene la posibilidad de mirar en el territorio, se pueden hacer cosas que se están proponiendo.

Manifiesta su alegría que se estén discutiendo sobre estos temas. Tiene una duda que tiene que ver con el marco regulatorio, a diferencia del FIDOF y del FONDEVE, acá no hay bases que apruebe el Concejo, desde ese punto de vista le da certeza jurídica que existan bases que aprueben, indica que el algún momento se debe tomar una decisión sobre esto, ya que de alguna manera ordena, es su postura frente a lo que se está proponiendo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, complementa que hoy por parte de la Unión Comunal están trabajando en las bases, la idea es ordenar todo el proceso, indica que la idea que es que se produzca un orden completo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, manifiesta que se declara ferviente partidario de profundizar en este tipo de experiencia, como menciona el concejal Vargas, proviene de una corriente de gestión territorial/local, siempre se pensó que Conchalí era un lugar interesante para que se identificara con esta lógica. Expresa que no sacan nada con fingir una cierta lógica del trabajo de presupuestos participativos, si la propia Municipalidad no da el ejemplo. Señala que él aspira a que esta experiencia de participación sea efectivamente un encuentro de participación, manifiesta que no hay que ahogar la creatividad de los vecinos, cree que el sentido profundo de esta lógica de presupuestos participativos, es que los recursos públicos de Conchalí, los cuidan los vecinos.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, indica que tiene dos dudas, tiene que ver con la Secretaría Ejecutiva (DIDECO), consulta si tendrá la Dirección Desarrollo Comunitario la capacidad en cuanto a que se le juntan varios procesos en el mismo periodo, le preocupa que no tengan la capacidad para llevar a cabo un proceso tan importante como son los presupuestos participativos

El **Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias señor Cristian Zegarra**, indica que hay otro punto que tiene que ver con la mesa comunal, ellos también apoyaran en el proceso.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, respecto a la mesa comunal, manifiesta que hay representantes de todos, pero no hay representantes del Concejo.

El **Encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias señor Cristian Zegarra**, señala que hubo un error, pero sí están contemplados.

#### **SEXTO TEMA** **PRESENTACIÓN PROGRAMA PLAN DE INVIERNO 2018**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Encargada del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto**, expone en base documento entregado a cada concejal, el cual forma parte integrante de la presente Acta.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Raúl Valdés**, entendiendo que se ha agudizado el tema de la gente en situación de calle el último tiempo. Hablará respecto a 6 rucos, los cuales están entre Avenida Pedro Fontova y General Gambino, le llama la atención porque se ha agudizado tanto, consulta cuál es la postura de esas personas, al momento que la Municipalidad le ofrece e indica que existe un lugar donde ellos pueden alojarse.

La **Encargada del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto**, señala que los principales usuarios son las personas que están en Cauquenes, por lo general, presentan problemas de alcohol, sus familiares viven cercanos a ese sitio, ellos tienen una acogida muy buena, indica que ellos son los primeros albergados, también se les ha ofrecido que comiencen un tratamiento de rehabilitación sin costo alguno.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, manifiesta que es preocupante el tema como ha ido creciendo la población de las personas en situación de calle. De acuerdo a lo presentado, el porcentaje de atención es bastante bajo, en comparación con el catastro mismo que se señala tener. Cree que siempre será poco lo que se está haciendo, dada la cifra, no es menor el hecho que se está tomando en cuenta una situación que en realidad, para toda la comunidad y para las autoridades, es un problema. Consulta qué pasa con la diferencia, con las demás personas, dónde se derivan.

La **Encargada del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto**, comenta que postularon a este concurso, postularon varios Municipios, en ese contexto también existe una ruta, la cual se llama ruta calle, indica que esa ruta recoge a las personas que no pueden incorporarse por lo menos al albergue de esta comuna, esta ruta toma a la persona y ellos mismos la llevan a otro albergue aledaño.

La **concejala señora Grace Arcos**, consulta cuál es el rango de edad de las personas que van al albergue.

La **Encargada del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto**, por lo general, por el tema de vulneración de derechos, no asisten niños, sin embargo, menciona que también hay hogares y albergues que acogen a niños, el albergue de Conchalí es de 18 años de edad en adelante.

El Concejo agradece la presentación de la Encargada del Departamento de Asistencia Social.

**SÉPTIMO TEMA – COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN COMPLEMENTO COMETIDOS A HONORARIOS DE ÁREAS QUE INDICA**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra a la Directora de Asesoría Jurídica.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, señala que las áreas que se van a complementar son: Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales. Indica que en la Secretaría Comunal de Planificación, el cometido sería "Arquitecto experto en materia de planificación territorial, con motivo de la modificación N° 1 del Plan Regulador Comunal de Conchalí y/o la aplicación de la Ley N° 21.078 sobre transparencia del mercado de suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano y/o la Ley N° 20.958 establece un sistema de aportes al espacio público". Respecto a la Dirección de Obras Municipales, el complemento es "Pre-Revisión de expediente de la Ley 20.898 (Ley de Mono) y/o control documental de expediente de edificación".

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que en el primero se explicita la profesión, en el segundo no.

El **Profesional de SECPLA señor José Miguel Casanueva**, señala que en el último año y medio se han introducido leyes en materia, básicamente generan una nueva institucionalidad, hoy las Municipalidades a lo largo del país deben contar con PLADECO y con PRC, esto está en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Espacios introduce un nuevo instrumento que es el Plan de Inversiones en infraestructura y espacios públicos. Cuando se tramita la modificación y se negocian los recursos con el Gobierno Regional se negocia con lo que era aplicable a la época, quedando fuera obviamente el Plan de Inversiones, que es un instrumento que la Municipalidad debe elaborar. Se está pensando licitar, lo que se ha conversado que es riesgoso licitar.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que esto está relacionado en que se requiere de un experto, en virtud a esta materia.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, no entendió mucho lo que el señor Casanueva explico, pero le llama la atención que permanente se esté presentando al Concejo una tabla de complemento, práctica que se ha instalado en esta gestión, de este punto y el próximo de complemento se resiste a creer que se decidieron ayer en la tarde, señala que son puntos de gestión, cree que se debió haber efectuado una presentación por parte del arquitecto con más desarrollo respecto de las Leyes, se encuentra en una situación extraña, no calificara si hay mala o buena intención, cree que hay improvisación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que se retira el punto de la tabla para mayor tranquilidad, y se tratará en la próxima sesión.

**OCTAVO TEMA - COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN INCORPORACIÓN DE NUEVO DERECHO A LA ORDENANZA COMUNAL**  
**SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS**  
**MUNICIPALES**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, expone en base a documento entregado a cada concejal.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que en esta Ordenanza no estaba incluido el tema del chip, la ordenanza solo habla del registro, la idea de esta modificación es que se haga el pack completo, el registro, la implementación y el material.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que hay mucha inquietud sobre los servicios, para él siempre ha tenido claro que existe la exención, una atención bordea entre los \$14.000.-, consulta si esto antes era gratis.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, señala que en muchos casos antes no se cobraba.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que cuando vieron la Ordenanza de Derechos, estos costos, lo vieron en Comisión y finalmente se estaba aplicando lo que estaba dentro de esta Ordenanza, quizás no se aplicaba lo que estaba en la Ordenanza, y ahí estuvo el error.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta cómo está operando.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, indica que con el informe social, pueden acceder al porcentaje de gratuidad.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si es obligación que se cobre el chip.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que hasta el día de hoy no ha llegado ninguna transferencia.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, manifiesta que hay ruido en la comunidad por el tema del cobro, hay molestia, señala que lo converso con algunos colegas antes de la sesión, ahora hay expectativas respecto al chip, es una noticia mediática, si la Municipalidad cobrara \$4.700.-, consulta si otros Municipios también están cobrando.

El **Director de Medio Ambientes, Aseo y Ornato**, indica que los Municipios tienen diferentes valores, dependiendo del chip que haya adquirido.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que han hecho un barrido en todas la Municipalidades, no hay ninguna Municipalidad que tenga el servicio de forma gratuita.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, el costo de esto correspondería básicamente al cobro del chip, consulta si en el fondo esto se está comprando.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que sí.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si para esto rigen las mismas exenciones que para los otros cobros.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, le señala que si.

La **concejala señora María Guajardo**, con respecto a la modificación de la Ordenanza, propone que más que aprobar este costo incorporado a la Ordenanza, se debiera estudiar una formula con cargo al presupuesto municipal en que se pudiera ofrecer el servicio de manera casi gratuita, le parece que un cobro más no es bueno para la comunidad, sugiere que se busque la formula de donde se puedo sacar plata para hacerlo con un costo mínimo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que hoy está contemplada la rebaja dentro de la Ordenanza por un lado, y por otro lado este Municipio es uno de los más baratos dentro de la figura.

La **concejala señora María Guajardo**, insiste que se le dé una vuelta, que vean la posibilidad de apurar la llegada de recursos.

El Alcalde retira el punto de la tabla para verlo en Comisión y luego ser visto en el Concejo.

**NOVENO TEMA**  
**AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJALA PAULINA RODRÍGUEZ EN LA SEGUNDA EDICIÓN DE LAS "OLIMPIADAS DEGLI ORATORI" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MILÁN, ITALIA, DESDE EL 29 DE JUNIO AL 01 DE JULIO, ACTIVIDAD ORGANIZADA POR EL CENTRO SPORTIVO ITALIANO Y LA FONDAZIONE ORATORIO MILANESI.**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización Participación de la concejala señora Paulina Rodríguez en la segunda edición de las "Olimpiadas Degli Oratori", a realizarse en la ciudad de Milán, Italia, desde el 29 de Junio al 01 de Julio, actividad organizada por el Centro Sportivo Italiano y la Fondazione Oratorio Milanese.

**DÉCIMO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor René De la Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora María Guajardo**, indica que los concejales estuvieron invitados a la Unidad Vecinal N° 36, para el día sábado 26 de mayo, indica que les hicieron una exposición y una serie de dificultades que tenían en el barrio, se les indico que en el Concejo se hacía una papeleta en los puntos varios. Por otro lado, todos están informados, respecto del estudiante que fue sorprendido con arma de fuego, dentro del Establecimiento, es una situación muy compleja, señala que ella tomo contacto con el Director y con la Directora de Educación, le indicaron que se habían activado todos los protocolos respecto a la situación, señala que quedaron en reunirse para analizar cómo está operando el protocolo de convivencia escolar. Por otra parte hace lectura, y pide se incorpore al Acta, declaración sobre dichos del señor Alcalde en Canal 13.

REF: Denuncias de maltrato y acoso sexual y laboral

MAT: Declaración pública

CONCHALÍ, 24 de mayo de 2018

AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

PRESENTE

Mediante este conducto, y en referencia a todos los acontecimientos relacionados con las denuncias sobre acoso sexual y laboral, expresadas por miembros de este H. Concejo Municipal, dirigentes gremiales, y funcionarios y ex funcionarios municipales, quiero exponer ante ustedes lo siguiente:

Primero que todo, lamento las agresivas declaraciones vertidas por el Sr. Alcalde, el día miércoles 16 de mayo del corriente, en el programa Bienvenidos de canal 13, en orden a calificar como “la mafia de Sottolichio”, a quienes han tenido el valor de denunciar los graves hechos que están ocurriendo al interior del municipio, pretendiendo transformar los acontecimientos que ponen en riesgo la convivencia al interior de nuestra entidad edilicia, en un problema de carácter político entre la actual administración y la anterior, en circunstancias de que las denuncias y acciones de protesta y movilización realizadas, constituyen **acciones de carácter gremial, administrativo y judicial** tendientes a perseguir a los responsables, situación que excede por lejos, una simple disputa política al interior de esta instancia de debate.

Es del caso, que el respaldo otorgado a los funcionarios municipales, tanto a quienes aún laboran en la municipalidad, como aquellos que han sido injustamente desvinculados, tiene un carácter absolutamente transversal, al que se han sumado representantes de distintas organizaciones políticas y gremiales, que van desde el Partido Comunista, a Renovación Nacional, pasando por el PS, el PPD y la DC, quienes luchan por el respeto y la dignidad de la función pública.

Considero que limitar esta discusión a un mero debate político, significa no reconocer y, peor aún, ignorar y evadir, a sabiendas y de manera contumaz, que **durante el último tiempo, dentro de la institución, se vienen cometiendo acciones que agravan a la familia municipal, que dividen y separan a los funcionarios, y que terminan por estancar el debate de aquellos temas que realmente**

interesan a la comunidad.

Creo de corazón, que **la actual gestión no ha sabido validarse ante la comunidad de trabajadores mediante la creación de lazos de unidad y respeto, y ha preferido imponer la política del miedo**, para obtener el rendimiento esperado en el desarrollo de las tareas que a cada uno de los funcionarios corresponde, llegando a niveles de explotación y abuso.

Las denuncias formuladas por ex funcionarios y trabajadores que aun se desempeñan en el municipio, por concejales de todas las vertientes políticas, por dirigentes gremiales, y que han sido escondidas debajo de la alfombra por el Sr. Alcalde, deben ser abordadas por la máxima autoridad municipal; **debe existir real voluntad en orden a esclarecer cualquier hecho que signifique una alteración de la convivencia entre funcionarios. No es posible que el Sr. Alcalde proteja a una persona denunciada por acoso sexual, y despida, por la razón y argumento que sea, a la persona que tiene la valentía de exponer un hecho que no puede ser tratado con la simplonería con la que se ha abordado por esta gestión municipal, menos aun, pretender que dicha denuncia, y todas las consecuencias que ha generado en relación a las movilizaciones y llamados a los medios de comunicación, solo se reducen a un actuar de seguidores de la figura del ex alcalde Carlos Sottolichio.**

Este Honorable Concejo, sus representantes y esta concejala en particular, tenemos un nombre y una historia en la comuna de Conchalí, que excede con creces la figura del ex alcalde Sottolichio. **Aquí, estamos unidos colegas que fuimos parte de la gestión anterior, y otros que, durante los cuatro años de la misma, han fueron constante y permanente oposición;** por lo tanto, malamente pueden ser calificados como **“mafia de Sottolichio”**. Esta penosa frase, en primer lugar, es injuriosa y ameritaría incluso la posibilidad de recurrir a los tribunales, por cuanto se ha utilizado una frase que **denosta a quienes hemos pretendido ser un apoyo para quienes se han atrevido a llamar la atención de la autoridad para que tome cartas frente a los graves hechos que afectan a nuestra comunidad conchalina,** y en segundo término, es despreciativa para quienes creyeron ver en la **figura del alcalde, a una autoridad que los defendería, persiguiendo a los responsables, y restituyendo el imperio del derecho, cosa que no ocurrió.**

Para finalizar: quiero expresarle al Sr. Alcalde, que **esta concejala seguirá luchando y defendiendo a todos aquellos funcionarios que se vean afectados y vulnerados en sus derechos, aun cuando ello signifique recibir las**

agresiones verbales a las que me he visto expuesta por parte del Sr. Alcalde. Quiero decir con fuerza y decisión que, si no es la máxima autoridad quien tiene la valentía de enfrentar a los cobardes abusadores que se aprovechan de su condición de superioridad jerárquica para maltratar y acosar a sus dependientes, siempre seré la voz de los silenciados, y jamás callaré frente a los abusos y maltratos a mis queridos compañeros trabajadores...

!!!VIVA CONCHALÍ... Y VIVAN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES!!!

Se despide atentamente de ustedes,

MARÍA GUAJARDO SILVA  
 CONCEJALA  
 MUNICIPALIDAD CONCHALÍ

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que hoy como René de La Vega, no tiene ninguna acusación en relación a acosos laborales o sexuales, si hay alguna acusación entre los funcionarios municipales, manifiesta que se han hecho todas las acciones administrativas y siempre se defenderán a todos y todas los/as funcionarios, no permitirá que se le injurie o calumnie por interpretaciones que se le están haciendo.

La **concejala señora Grace Arcos**, se suma a las palabras de su colega, quiere hacer mención a algunas cosas que el Alcalde menciona en algunos medios de comunicación, se dice que los concejales le rechazan prácticamente todo, pero se ha dado la tarea de sistematizar todas las votaciones, desde diciembre del 2016 a enero del 2018, se han desarrollado 169 votaciones, de las cuales el Concejo ha aprobado 160 a favor, lo que equivale al 95% de las votaciones, por lo que se rechaza esta posibilidad en donde el Alcalde ha manifestado que el Concejo rechaza prácticamente todo.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, felicita la lucidez de la concejala Guajardo al redactar, tiene que ver con convicciones si vuelve a ocurrir en una temática tan importante como la seguridad ciudadana, le indica al Alcalde que nombro como Director de Seguridad Ciudadana a cargo de todas las temáticas asociadas a la comuna, a una persona que al menos está cuestionada y hay un proceso en curso, manifiesta que los concejales fueron a la Contraloría cuestionando el proceso, si vuelve a ocurrir, él volverá a salir a la calle, no le importa si hay o no televisión. Manifiesta que sus decisiones no están pauteadas por el concejal Sottolichio, lo llama a no crear esa polarización por no gana nadie.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que todo lo que vieron en la prensa, a través de los distintos medios, en nada favorece a Conchali y a la comunidad, los grandes problemas que hay en la comuna pasaron a segundo plano.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que el sábado pasado se constituyó una Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 8, el señor Omar Fuentes, que es el líder de ese barrio, vino hace un tiempo al Concejo a plantear una serie de demandas, lo importante de este proceso es que ellos surgen como respuesta local a un problema grave de inseguridad que ocurre en ese barrio (Zapadores-Barón de Juras Reales-Campanario-La Reja-Cartagena-Pucón), indica que se juntaron más de 240 personas el sábado, durante mucho rato y hoy hay una nueva Junta de Vecinos, es un grupo que tiene mucha fuerza. Por otra parte, indica que aún no se toma contacto con los vecinos del Condominio Juanita Aguirre, hay problemas graves dentro de esa comunidad.



El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que sí se han hecho las acciones.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, invita al Alcalde y Concejo a hacerse cargo de esta situación que es muy grave.

El **concejal señor Raúl Valdés**, señala que el día sábado 26 de mayo, la Junta de Vecinos N° 10 "Villa Brasil", celebró su aniversario, don Víctor Hugo Pérez extendió la invitación a otras Agrupaciones de la comuna, se le entregó un galardón en reconocimiento, al trabajo cultural que realizan estas Agrupaciones, aplaude esta iniciativa de la Junta de Vecinos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 14:40 horas da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 05 DE JUNIO DEL 2018**

**ACUERDO N° 48/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 20.03.18.

**ACUERDO N° 49/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 03.04.18, con la observación formulada por el concejal señor Alejandro Vargas G.

**ACUERDO N° 50/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 2.

**ACUERDO N° 51/2018**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización Participación de la concejala señora Paulina Rodríguez en la segunda edición de las "Olimpiadas Degli Oratori", a realizarse en la ciudad de Milán, Italia, desde el 29 de Junio al 01 de Julio, actividad organizada por el Centro Sportivo Italiano y la Fondazione Oratorio Milanese.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal